



Córdoba, 13 DIC 2017

VISTO

Que el Director del Colegio, Ing. Aldo Sergio Guerra, debe realizar gestiones inherentes a la Institución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 18 al 21 de diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO

Que el Director asistirá a reuniones y realizará gestiones que incumben a la vida institucional del Colegio.

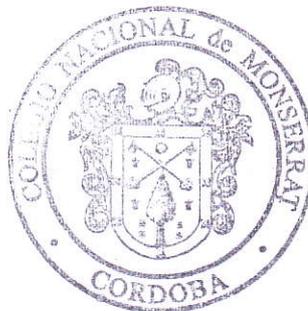
Por todo ello,

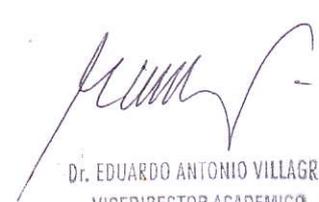
EL VICEDIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

- Art. 1°) Autorizar al Director del Colegio, Ing. Aldo Sergio Guerra (Legajo N° 25704), a realizar gestiones inherentes a la Institución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 18 al 21 de diciembre del corriente año.
- Art. 2°) Disponer que por medio de Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio, se arbitren los medios para atender los gastos que demande la actividad.
- Art. 3°) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio y Archívese.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

607-17.-